

Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2014

Mayo 2013



Gobierno
de Chile



División de Coordinación Interministerial
Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MINISTERIO DE ENERGÍA	7




INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 MINISTERIO DE ENERGÍA

Misión institucional

“La misión del Ministerio de Energía es contribuir al crecimiento económico del país promoviendo el desarrollo sustentable, competitivo y suministro seguro del sector energético nacional, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y programas a fin de lograr proveer la energía de forma eficiente y con acceso equitativo a toda la población.”¹

Objetivos relevantes del Ministerio²

- Fomentar la diversificación de la matriz energética, principalmente a través del desarrollo de los recursos energéticos nacionales
- Mejorar el marco regulatorio en los sistemas de transmisión y distribución eléctrica
- Generar las condiciones necesarias y eliminar barreras para el desarrollo de inversiones en el sector energético que estimulen precios competitivos
- Incrementar los niveles de seguridad de los sistemas interconectados eléctricos del país
- Fortalecer el sistema de transmisión³
- Crear una cultura e incentivos para el uso eficiente de la energía que permita ahorrar un doce por ciento respecto a la proyección de consumo al año 2020⁴
- Promover las condiciones que permitan el acceso equitativo a la energía para toda la población, a través de distintos programas, políticas y proyectos
- Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos
- Desarrollar las energías limpias y renovables⁵, aprovechando el potencial hídrico del país
- Fomentar el desarrollo e innovación tecnológica de las energías renovables no convencionales
- Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético
- Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear
- Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético a través de Políticas Ministeriales en materias de gestión ambiental, incluyendo aspectos relativos al cambio climático
- Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético
- Introducir más competencia en la industria eléctrica en todos sus niveles⁶
- Fortalecer la integración energética en el continente y especialmente con los países vecinos⁷

¹ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.

² Fuente: Plan Estratégico Ministerio de Energía.


³ Fuente: Ibidem.

⁴ Fuente: Ibidem.

⁵ Fuente: Ibidem.

⁶ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2012.

⁷ Fuente: Ibidem.





Ámbitos de Acción del Ministerio de Energía

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. **Crecimiento con eficiencia energética**
2. **Despegue de las Energías Renovables No Convencionales**
3. **Rol de las energías tradicionales**
4. **Nuevo enfoque en transmisión**
5. **Avance sostenido en las opciones de interconexión eléctrica regional**
6. **Acceso equitativo a la energía para toda la población**
7. **Fiscalización**





DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014
PROCESO PRESUPUESTARIO 2014

MAYO 2013

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





